

PERGAMINO, Octubre 27 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Primera Se--
sión Ordinaria realizada el día 26 de Octubre de 1989, al conside--
rar el Expediente: D-188-89 D.E. eleva Expte. D-3854-89 SECRET. DE O.-
Y SERV. PUBLICOS Ref: Convenio con la Suprema Corte de Justicia de -
la Prov. de Bs. As. p/realización de obras p/el funcionamiento del De-
partamento Judicial de Pergamino en el inmueble sito en c/Pinto --
e/Bv. Colón y Monteagudo.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el convenio suscripto entre la SUPREMA --
----- CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, y --
este MUNICIPIO, a los efectos de la realización de las obras neces-
rias para el funcionamiento de los órganos y dependencias judicia-
les integrantes del Departamento Judicial de Pergamino, en el inmue-
ble sito en calle Pinto entre Bv. Colón y Monteagudo de esta ciudad,
en un todo de acuerdo con las cláusulas y condiciones emergentes -
del citado documento, el cual consta de dos (2) folios útiles y se
declara parte integrante del presente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2335/89.-

JUAN J. MARCONATO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROSTON HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE